

ENTREVISTA Ángel Cervantes toma el relevo de José Sánchez Recuero en el Colegio de Abogados. Conoce de cerca la institución porque lleva diez años en la junta directiva y está muy al día de las reivindicaciones y las problemáticas de los compañeros de profesión.

ÁNGEL CERVANTES

DECANO ELECTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE TOLEDO

«¿Por qué no puede funcionar la Justicia en España como la gestión de la Agencia Tributaria o la Seguridad Social?»

M.G. / TOLEDO

No para de escribir mientras se explica, quizá para que todo quede más claro, quizá porque a los abogados les gusta mucho el papel a pesar de que Ángel Cervantes es un gran aliado de las nuevas tecnologías. Se ha propuesto ser «un decano de calle» y acercar el Colegio de Abogados a los colegiados - 808 ejercientes y otros 272 no ejercientes - en estos próximos cinco años. Un reto para el que pone el contador a cero.

Acaba de resultar elegido como nuevo decano del Colegio de Abogados... Contento, imagino.

Sí, muchísimo. Llevo diez años ligado a la abogacía institucional, así que conozco mucho o poco este mundo y me tira. Entré en la junta de gobierno del Colegio de Abogados hace diez años, soy miembro del Consejo Regional de la Abogacía de Castilla-La Mancha y hace dos años era vicedecano

¿Qué retos se plantea para los próximos cinco años como decano?

En la publicidad electoral hablabamos de tres ideas que lo resumen todo. La innovación tecnológica es importante y hay mucho que hacer porque estamos bastante obsoletos. El proyecto SIGA, es decir, la herramienta de comunicación entre el colegiado y el colegio es una aplicación que está implantada en Toledo hace tres meses porque no concibo trabajar sin las nuevas tecnologías. También las redes sociales son importantes y quiero que Ainhoa Franco, que también ha resultado elegida, se encargue de todo ello.

Y ligado a la innovación, la información. El Colegio de Abogados tiene mucha actividad, pero quizá no se sabe vender. Necesitamos informar más, pero no como sinónimo de transparencia, más bien de divulgación para que se conozcan los acuerdos y la actividad de la institución.

El tercer eje debe ser la formación, tanto la inicial como la continuada. Hay que formar bien al que va a acceder a la profesión mediante un máster teórico práctico de 16 meses, en el que el colegio tiene firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, al igual que el resto de colegios de la región, salvo Guadalajara, que lo firmó en su día con Alcalá de Henares por una cuestión de proximidad. El 50% de las



VÍCTOR BALLESTEROS

«Reivindicamos los módulos del turno de oficio, son bajísimos y llevan veinte años sin actualizarse»

clases las reciben de profesores letrados y las 300 horas de prácticas en despachos de abogados. Lo conozco bien porque he sido coordinador de esta formación. Pero no podemos olvidar la formación continuada porque nuestro oficio es cambiante todos los días por reformas y nuevas leyes, así que quiero que esta formación sea gratuita para los colegiados.

¿Qué reivindicaciones transmiten los abogados de la provincia?

Los módulos del turno de oficio es una de las históricas. Los importes son bajísimos y llevan vein-

«En los juzgados de Orgaz cada vez hay menos plantilla, más asuntos y ni siquiera tienen correo electrónico»

te años sin actualizarse. La inmensa mayoría de los compañeros está por algo vocacional. Sirve para aprender al principio y nadie lo hace por hacer caja o dinero porque puedes ganar 160 euros por un procedimiento de familia completo que puede durar año y medio y cobras un 70% en origen y el 30% tras la sentencia.

Hoy en día hay gente muy profesional en el turno de oficio. Yo estoy también desde hace 24 años y trato igual a los clientes. Se requiere tener despacho abierto en el partido judicial, haber superado el curso de especialización y tres años de ejercicio práctico. Pero los

«Necesitamos espacios físicos en los juzgados. Al final terminas reuniéndote con el cliente en el pasillo»

requisitos chirrían un poco para los jóvenes y hay colegios que se han alineado en esta otra postura para que ejerzan a pesar de que la ley diga otra cosa, pero lo cierto es que la norma va en beneficio del justiciable porque hay que pegarse coscorrones en algún juzgado y tener rodaje para el ejercicio. La justicia en el turno de oficio tiene que ser de calidad y un abogado recién licenciado no está preparado.

Hace tres años se apuntaba que en Castilla-La Mancha se tramitaban 8.000 expedientes de justicia gratuita al año. ¿Cómo van los números ahora?

La estadística se mantiene más o menos y salió a la luz cuando se produjo un atasco y fueron necesarios refuerzos. Esta junta de gobierno del Colegio de Abogados ha hecho un trabajo ímprobo en este sentido. Necesitamos que el turno de oficio se dignifique porque en las comunidades con las competencias transferidas manejan otras cuantías, pero los territorios del Ministerio, como ocurre con Castilla-La Mancha, siguen pagando 200 euros por un divorcio, 90 euros por asistir a un detenido...

Pero se habrá presionado desde hace años con una situación tan precaria.

Sí, desde todos sitios. Desde el Consejo General de la Abogacía Española, desde los Colegios de Abogados... Y la última movidilla del año pasado fue que querían que tributáramos con IVA, pero finalmente Justicia se impuso porque no se trata de una libre contratación de un servicio y no salió adelante. Es lógico que se pague una indemnización a los abogados para que compense estar en el turno de oficio.

Además, habrá más reivindicaciones de los abogados de Toledo.

Sí. Necesitamos espacios físicos en los juzgados. No tenemos una salita de reuniones y si te tienes que reunir con un cliente terminas en un pasillo. Si te vas a Ocaña no hay sala, tampoco un armario para las togas o un ordenador, aunque sea viejo, para hacer un escrito. En Orgaz, por ejemplo, utilizamos la sala de los procuradores porque nos dejan estar de okupas con ellos.

También es necesario dignificar la profesión porque, en muchas ocasiones, no recibimos el trato que merecemos. Los jueces y fiscales pueden llegar tarde y no ocurre nada, a veces es justificable y otra veces no, pero nosotros no podemos. Me gustaría crear una aplicación móvil, como la que tienen ya Madrid y León, para tramitar denuncias, aunque sean anónimas, y evaluar la situación, dignificar nuestra labor y si es necesario ir al Tribunal Superior de Justicia si algunos magistrados acumulan muchas quejas.

Además, quiero ser un decano de calle, aunque sé que siempre habrá que hacer algo en el despacho. Tienes que estar con los compañeros, tomar café en distintos partidos judiciales y que puedan contarte lo que les ocurre. También sería muy importante acercar el colegio al colegiado porque tengo la sensación de que la institución está ahí, ya que la colegiación es obligatoria, pero tiene que ser más atractiva y ofrecer iniciativas.

¿Cómo se trabaja con unos juzgados tan saturados?

Mal. Y muchas veces nosotros estamos en medio. Hay gente que lee la prensa y sabe cómo está la situación, pero para otros lo importante es lo suyo por mucho que le digas y no entienden que puedan llevar más de quince meses esperando. Por ejemplo, en Orgaz hay muchos problemas. Tiene dos juzgados, el segundo es muy lento, y el primero murió directamente porque para incoar una ejecución de sentencia se tarda de 17 a 20 meses.

En los señalamientos también hay colapso porque nosotros ya tenemos para 2019. ¿Por qué no puede funcionar la Justicia en España como la gestión de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social?

En este caso, la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, ayuda porque su eje es la comunicación telemática, pero si comparamos la situación de Justicia con otras administraciones se observa que Hacienda, sin ir más lejos, tiene todo telemático desde hace años. Entiendo que en el ministerio habrá gente muy buena y clarividente, pero no sé por qué no ponemos Justicia al día.

¿Qué sería necesario para modernizar los juzgados y evitar el colapso? ¿Una nueva planta judicial? ¿Más personal?...

Sufro a diario este colapso. La nueva oficina judicial no ha llegado a implantarse bien y no funciona bien. Sigue habiendo muchos juzgados que no terminan con el papel cero. En Toledo te comunicas a través del sistema lexNET, pe-



ro si tengo que presentar una demanda en Cáceres o en Cantabria, por ejemplo, hay que mandar el sobre con la goma al procurador para que me lo devuelva sellado. Además, no todas las comunidades tienen lexNET. En Cantabria, sin ir más lejos, disponen de un sistema similar, con lo que no existe unificación y no te puedes comunicar por vía telemática.

También se necesita más personal, ampliar la planta judicial...

¿Qué le parece el reparto de nuevos juzgados en el que a Toledo le han tocado tres - el cuarto de lo Penal, el séptimo de Primera Instancia e Instrucción de Illescas y el sexto de Talavera de la Reina - cuando el TSJ lleva años solicitando más de quince?

Son parches y más parches fruto de la presión. Si vas a los distintos juzgados de Illescas observas la dispersión. Los números uno, dos y tres están juntos, hacinados y en un edificio cochambroso a punto de caerse; el 4 y el 5 en otro edificio alquilado a 200 metros, el seis, a 700 metros, en la otra punta de Illescas, y el séptimo lo quieren poner en marcha en septiembre, pero ya digo yo sin ningún problema que no funcionará en esas fechas. Tampoco lo harán el cuarto de lo Penal de Toledo ni el de Talavera de la Reina.

«La mediación intrajudicial no funciona, quizá porque los letrados no creemos mucho en ella»

Se implantaron hace años los juzgados de Violencia sobre la Mujer, aunque en Toledo comparte materia con uno mixto, para llevar estos asuntos con urgencia, pero también las víctimas tienen que esperar porque hay una importante saturación.

Sí. Son prioritarios, pero hay problemas en éste y en otros juzgados. El Mercantil, por ejemplo, con los concursos de acreedores se ha convertido en una locura, y además hay que compartirlas con el resto de la materia de un juzgado de Primera Instancia e Instrucción, con lo que hay saturación... Y ahora crean un juzgado bis a raíz de las cláusulas suelo... La medida llega tarde porque la realidad desborda.

¿Sería necesario la creación de tribunales de instancia como se planteó hace un par de años?

Es el proyecto Gallardón. Tengo mis dudas. Hay que pensar que no todos los justiciables están en Toledo y hay gente que demanda justicia en Villafranca de los Caballeros, por ejemplo, que es limítrofe con Ciudad Real, y si tiene que hacer 125 kilómetros hasta Toledo para acudir al juzgado... En la propuesta Toledo únicamente se quedaba con tres partidos judiciales, incluido Talavera y Orgaz, de los siete que hay. Creo en una justicia de proximidad y esta propuesta no

«Quiero ser un decano de calle, aunque sé que siempre habrá que hacer algo en el despacho»

funcionaría y menos con la dispersión geográfica de Toledo y de otras muchas provincias.

Llama la atención que únicamente haya un psicólogo en el equipo psicossocial para toda la provincia, una situación que provoca retrasos de un año en muchos procedimientos.

Es necesario ampliar el equipo sí o sí. Por ejemplo, en un asunto de fijación de medidas en una pareja de hecho, que es necesario el informe psicológico, no es lógico que un padre o una madre tengan que esperar un año y medio o dos para la fijación de medidas paterofiliales. No sé cuál es la solución, pero hay que tomarla. Sé que hubo un momento que Justicia llegó a un acuerdo con el Colegio de Psicólogos de Castilla-La Mancha como apoyo.

Y esta situación es la que se repite en los juzgados. En el Mercantil han crecido exponencialmente los concursos y las cláusulas suelo, en los juzgados de Orgaz cada vez hay menos plantilla, los procedimientos se han duplicado... y ni siquiera disponen de correo electrónico. Así que o utilizan el correo personal o todo tiene que ser a través de pendrive. Tampoco entienden por qué los funcionarios no tienen Internet y no pueden consultar datos.

«Es necesario dignificar nuestra profesión porque muchas veces no recibimos el trato que merecemos»

En octubre hubo un colapso telemático en los juzgados y se temió por la pérdida de miles de documentos. ¿Es un riesgo también el papel cero?

Afortunadamente, lexNET deja huella de esas caídas de sistema y te expide una especie de certificados. Al principio, los abogados nos asustamos un poco porque vamos siempre apretados de plazo y presentamos incluso el último día, pero no conozco a nadie que le hayan dicho que lo que ha presentado está fuera de plazo. En la praxis no pasa nada.

¿Sería bueno potenciar la mediación intrajudicial? Entiendo que ahí los abogados no encuentran acomodo.

No sabría decir por qué no funciona, quizá porque los letrados en general no creemos en la mediación, quizá porque hemos tenido alguna experiencia mala. La solución sería buena porque las partes ceden y demás, pero en la práctica es diferente. Tuve un pleito en Toledo con dos inmuebles y lo intentamos, pero el cliente no estaba convencido porque llevaba quince años sin hablarse con la otra parte y no se entendió y por intentar la mediación se nos pasó la fecha y el señalamiento para la vista previa se retrasó diez meses. No termina de calar aunque sería un acierto. La mediación intrajudicial es idílica, pero no termina de rematar.

¿Por qué se habla tanto de las buenas prácticas de los abogados?

La imagen del abogado no es mala y es una de las profesiones mejor valoradas. Habrá algún abogado chorizo como en todas las profesiones. Lo de las buenas prácticas es una cuestión de imagen de cara al ciudadano, pero no somos un gremio con malas prácticas.